

**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

Numeralia del aniversario constitucional

Estamos de plácemes, celebrando un aniversario más de la promulgación, en 1917, de nuestra Constitución. Me parece una conmemoración propicia para explorar si tenemos nueva constitución o solo nueva constitucionalidad. Empecemos por un recuento sencillo de las modificaciones que nuestro texto fundamental ha sufrido durante la presente administración (2018-2024) con corte a este día.

La ciencia política moderna ofrece diversas clasificaciones de las reformas constitucionales. Usaré una que es triple: por periodo presidencial; por decreto publicado, en orden cronológico; y por artículo.

Por periodo: durante el gobierno actual se han reformado 50 artículos, aunque algunos varias veces, por lo que el conteo alcanzaría 62. Como referencia comparativa, con la misma salvedad, en la administración de Zedillo se reformaron 78 preceptos; en la de Fox 31; Calderón 110 y Peña 156. Conviene destacar que durante la primera mitad de este sexenio las reformas fueron muchas más que en esta segunda, debido a la conformación del Congreso de la Unión, pues entre 2018 y 2021 Morena y sus aliados tuvieron fuerza numérica suficiente y/o la operación política necesaria para alcanzar las mayorías calificadas necesarias.

Por decreto publicado, en orden cronológico, y tomando como plazo de medición el que va de enero de 2019 a enero de 2024, podemos contar 22. El primero está numerado con el 234, de marzo de 2019, en materia de extinción de dominio (arts. 22 y 73), y el más reciente, con número 256, del pasado 24 de enero, referido a la duración de los periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión (art. 65).

Por artículo hay cifras aún más reveladoras. Por ejemplo, el artículo 73, sobre las facultades del Congreso General, fue modificado en 6 ocasiones; el artículo 4º, el denominado "cajón de sastre de los derechos sociales", 4 veces; el 35, sobre los derechos de la ciudadanía, 3 veces. A su vez, los preceptos 2º (Derechos de las comunidades y personas indígenas y afromexicanas); 31 (obligaciones de las y los mexicanos); 36 (deberes de la ciudadanía); 41 (elecciones, INE y democracia directa); 43 (nombres de las entidades federativas); 99 (Tribunal Electoral); 115 (Municipio); 116 (Estados); y 122 (CDMX), en dos ocasiones cada uno.

En el marco de estos festejos, no debemos soslayar que quizá podría haber más modificaciones pronto, pues las festividades de este aniversario se desarrollaron de manera previa al anuncio presidencial de la presentación de diversas iniciativas de reforma a nuestra Carta Magna. El aviso llega a poco menos de 8 meses del final del sexenio (30 de septiembre), a tan solo 116 días de la elección federal (2 de junio), y a menos de 90 días del cierre del último periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura del Congreso de la Unión (30 de abril). El jueves próximo le siga.

• gsergioj@gmail.com
@ElConsultor2